



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019.- ORDINARIA.-

PUNTO 1º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

LICENCIAS DE OBRA

LICOBRME/2018/70.- DOÑA N.E.A.G.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obra para la construcción de porche en la parte trasera/jardín de su vivienda en Calle Santo Domingo, nº 25 de Imárcoain.- 31/01/2019.

LICOBRME/2018/87.- D. J.M.R.A.- Licencia de obras para la ampliación de salón de vivienda de Calle Paseo Río Irati, nº 21 Bajo B de Noáin.- 31/01/2019.

LICOBRME/2018/1.- D. D.A.P.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras solicitada para rehabilitación de fachada y tejado de vivienda de Calle Travesía San Martín, 5 de Imarcoain.-04/02/2019.

LICOBRCOM/2019/3.- D. F.C.A.- Licencia de obra adecuación de faldón, colocación de teja, sustitución de ventanas y colocación de puerta seccionable con paso peatonal en Calle Nueva, nº 13 de Noáin.- 06/02/2019.

LICOBRME/2019/1.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento, apertura de zanja en la Calle San Martín 74 (Cruce con Paseo Kalamutz) de Imarcoain.- 07/02/2019.

LICOBRCOM/2019/4.- D. O.L.A.- Licencia de obras reforma de cocina y baños en Calle Real, nº 58 – 3º C de Noáin.- 12/02/2019.

LICOBRCOM/2019/5.- D. C.A.M.- Licencia de obras reparación de cabezal de caravista en la Calle Prolongación Camino de la Fuente, nº 7 de Noáin.- 13/02/2019.

LICOBRCOM/2019/6.- DOÑA M.S.G.- Licencia de obras reforma de dos baños en vivienda de Calle Paseo Ezpelagaña, nº 9 de Noáin.- 14/02/2019.

LICOBRME/2018/85.- D. VI.G.C.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras para completar la urbanización de la Parcela 114 del Polígono 3 de Imarcoain.-14/02/2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

LICOBREMA/2018/10.- D. S.E.C.C.- Informar favorablemente la solicitud para obras de rehabilitación de vivienda en la parcela 451 del Polígono 5 de Torres de Elorz.- 14/02/2019.

LICOBREME/2019/2.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento, apertura de zanja en la Calle Real con Sierra de Alaiz de Noáin.- 18/02/19.

LICOBRCOM/2019/7.- COMUNIDAD DE VECINOS CALLE REAL 22 DE NOAIN.- Licencia de obras reforma de bajante interior de fecales en Calle Real, nº 22 de Noáin.- 18/02/2019.

LICOBREME/2019/3.- D. M.E.S., en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS REAL 5 DE NOAIN.- Licencia de obras para modificación de acometida en Calle Real 5 de Noáin con apertura de zanja para nueva conexión y apertura de pozo en red general para anulación de la acometida existente.- 19/02/2019.

LICENCIA DE ACTIVIDAD

LICACTCL4D/2018/19.- DELTA ARTE Y MOVIMIENTO S.L.- Licencia de Actividad Clasificada para ESCUELA DE BAILE, ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL SUPERIOR, ubicado en Polígono Industrial de Talluntxe calle B número 70 en Noáin (Valle de Elorz).- 21/02/2019.

LICACTCL4D/2018/20.- GIMEX S.A. y ATELTRANS S.L.- Licencia de Actividad Clasificada para ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE PIEZAS METÁLICAS PARA LOGISTICA DE EMPRESAS, ubicado en las parcelas EM 06.4, EM 06.5, EM 06.6 de la 3ª Fase de la Ciudad del Transporte – Noáin (Valle de Elorz).- 21/02/2019.

LICENCIA DE APERTURA

LICAPERT/2014/6.- ARB PREMIUM MOTOR S.L.- Licencia de Apertura para el inicio de actividad de TALLER de reparación de vehículos en el Polígono Industrial Talluntxe C/ A – nº 72 en Noáin (Valle de Elorz).- 21/02/2019.

TRANSMISIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA

LICTRANSAPER/2018/11.- EROSKI SOCIEDAD COOPERATIVA.- Transmisión de Licencia de Apertura a para la actividad de Plataforma logística



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

de productos alimentarios en el Polígono Industrial Ciudad del Transporte C/ Pamplona, nº 17- 31 (parcela 973, polígono 3) en Imárcoain (Valle de Elorz).- 06/02/2019.

VADOS.-

VEGOPLAS S.L.- Licencia de colocación de 3 VADOS para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG MOCHOLI, PLAZA. CEIN, 3 con los VADOS Nº 413, 414 y 415, de 5,20, 6 y 5 metros lineales.- 05/02/2019.

METRONICS TECHNOLOGIES S.L.- Licencia de colocación de 2 VADOS para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG ARBIDE, 12 y 14 con los VADOS Nº 417 y 418, de 4,50 y 4,80 metros lineales.- 05/02/2019.

DISTRIBUIDORA IBÉRICA NAVARRA S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMPORAL para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ B- 4, con el VADO Nº 420, de 7 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de lunes a viernes.- 05/02/2019.

ASOCIACION NAVARRA SIN FRONTERAS.- Licencia de colocación de 2 VADOS para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG MOCHOLI, C/ RIO ELORZ, 2 con los VADOS Nº 422 y 423, de 6 y 4,70 metros lineales.- 05/02/2019.

REVISIONES NAVARRA S.A.- Licencia de colocación de 3 VADOS para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ C – 62, con los VADOS Nº 424, 425 y 426, de 14, 14 y 10 metros lineales, respectivamente.- 05/02/2019.

RETROFIT NAVARRA S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMPORAL para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ B - 52, con el VADO Nº 427, de 4,5 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de lunes a viernes.- 05/02/2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

SEYTEC MACHINERY S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMPORAL para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ B - 40, con el VADO Nº 428, de 5 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de lunes a viernes

RESITEX S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMPORAL, para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG NOAIN-ESQUIROZ, C/ P - 4, con el VADO Nº 429, de 5,90 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de lunes a viernes.- 05/02/2019.

MECANICA BASAN S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMPORAL para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG NOAIN-ESQUIROZ, C/ O - 9, con el VADO Nº 430, de 4,5 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de lunes a viernes.- 05/02/2019.

VADOS.- APROBAR el Rolde de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (VADOS) correspondientes al año 2019 por importe total de 136.345,67 €, desde el recibo nº 412064 al nº 412365.- 13/02/2019

VARIOS.-

ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.- Ocupación de vía pública en Avda. de La Lostra nº 1, en Noáin (Valle de Elorz) para descarga en tejado del Polideportivo de equipos de aire acondicionado el día 13 de noviembre de 2018.- 30/01/2019.

D. M.F.G.S.J.- Autorizar la instalación de un puesto de venta de QUESOS, HUEVOS, BACALAO, CONSERVAS, - 6 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 3).- 30/01/2019.

Z.Y. Y N.Z.- Licencia para la instalación de TERRAZA en la vía pública para "Bar Elomendi", ubicado en Calle Real 31 de Noáin durante los meses noviembre y diciembre de 2018.- 31/01/2019.

MUDANZAS IRUÑA S.L.- Reserva de Espacio para proceder a cargar el camión – Mudanza en la Calle Concejo de Imarcoain, nº 11, de Noáin los días 17 y 18 de diciembre de 2018.- 04/02/2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

TALLUNTXE HOSTELERÍA S.L.U.- Reserva de espacio para proceder al cambio de carteles informativos del hotel los días 18 y 19 de diciembre de 2018.- 04/02/2019.

DOÑA Y.S.- Instalación de un puesto para la venta de BISUTERIA, PAÑUELOS – 2 metros, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 a partir de la fecha. (PUESTO Nº 4).- 04/02/2019.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA DE LEUCA, 1, 3, 5 DE NOAIN.-Devolución del ICIO pagado de más por importe de 520,03 € en concepto de Licencia de Obra rehabilitación de fachadas Exp. LICOBROME/2017/13, Resolución de fecha 22 de mayo de 2017.-06/02/2019.

D. A.R.S.O.- Acceder a la solicitud de prórroga de seis meses para el inicio de las obras correspondientes al expediente LICACTCL4D/2017/3.- 06/02/2019.

J.A.A.J.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de TEXTIL - 5 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 14).-07/02/2019.

D. V.S.C., en nombre y representación de VISANCA S.L.-Autorización para colocar un contenedor y acopio de material durante diez días - obras del Centro de Salud, Expediente LICOBREMA/2018/21.- 08/02/2019.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJES TRAVESIA CONCEJO DE ZABALEGUI 1-3 DE NOAIN.- GARAJES.- Autorizar el permiso para colocar unas vallas que delimiten la zona para impedir pasar por encima de la rejilla de ventilación y evitar ruido por el paso de viandantes.- 18/02/2019.

LICPUTIL/2019/1.- DOÑA T.C.R.- Licencia de primera utilización de vivienda en Calle Alaiz, nº 6 de Elorz (Navarra).- 18/02/2019.

MERCADILLO.- Aprobar el cargo definitivo de CARGO 1 ER TRIMESTRE MERCADILLO año 2019 por importe total de 758,01 € desde el recibo nº 412448 al 412460 (13 recibos).- 19/02/2019.

MUDANZAS PT S.L.- Permiso para RESERVA DE ESPACIO y proceder a cargar el camión en la Calle Xabier Mina, nº 6, de Noáin el día 15 de febrero de 2019.- 20/02/2019.

D. O.L.A.- Permiso para colocación de contenedor durante 7 días - obra de baño y cocina en Calle Real, nº 58 – 3º C de Noáin.- 29/02/2019.



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

DEVOLUCIÓN AVAL

D. L.M.R.G.- Devolución de la de fianza por importe de 2500 € que se presentó en concepto de garantía en relación a la vivienda unifamiliar situada en la parcela 334 del Polígono 6 de Zulueta.- Exp. LICOBRMA/2015/24.- 30/01/2019.

ASFALTOS DE BIURRUN S.A.- Devolución del Aval por importe de 1729,73 € - inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 53.298 de Caja Rural de Navarra y de fecha 19 de mayo de 2011, que se presentó en concepto de garantía definitiva por la ejecución de los trabajos incluidos en el contrato de obras denominado "Trabajos a realizar en la Carretera de Imarcoain a Torres de Elorz propiedad de Torres de Elorz". -04/02/2019.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN LOS PORCHES, Nº 1 DE NOAIN.- Devolución de la de fianza por importe de 300 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBRME/2017/16.- 06/02/2019.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA DE LEUCA, 1, 3, 5 DE NOAIN.- Devolución de la fianza por importe de 1000 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBRME/2017/13.- 06/02/2019.

DEINLOE S.L.- Devolución del Aval por importe de 300 € - inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 2016023893 de Caja Laboral Popular de fecha 24 de junio de 2016 que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras de reparación de cubierta y renovación de instalaciones ubicada en la calle San Pedro nº 5 de Torres de Elorz.- 11/02/2019.

DEINLOE S.L.- Devolución del Aval por importe de 600 € - inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 2016042924 de Caja Laboral Popular de fecha 27 de diciembre de 2016 que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras en parcela 137 del polígono 5, con dirección postal en Calle San Pedro nº 5 de Torres de Elorz.- 12/02/2019.

AEPUNTOCON S.L.- Devolución del Aval por importe de 740,07 € - inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 42.428 de Caja Rural de Navarra de fecha 24 de marzo de 2009 que se presentó en concepto de Fianza Definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato de "Reparación de muro en las parcelas 90, 642 y 645 del Polígono 1 de Noáin.- 12/02/2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PYC – E.G.S. S.L.- Devolución del Aval de CAJA NAVARRA por importe de 30.000 € inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 2054 0146 44 964282457.0 constituido por ésta a favor del Ayuntamiento en concepto de las obligaciones garantizadas derivadas de la urbanización de las parcelas 7 y 156 de Yárnoz.- 12/02/2019.

OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1.- Aprobar el gasto, los pliegos reguladores y el expediente de licitación para adjudicar por procedimiento abierto el Contrato Administrativo de Servicios denominado "Servicio de mantenimiento de sistemas informáticos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos".

2.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto y, conforme a lo dispuesto en los preceptos de aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y a favor del licitador que presente la oferta con la mejor relación calidad precio de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el pliego, con un importe máximo anual de licitación de ONCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.400,00 €), conforme a los términos del pliego.

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Autorizar el pago de 676,99 € a Doña D.V.V., Diplomada adscrita a Intervención Municipal, plaza 3.3 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en concepto de atrasos del incremento de retribuciones complementarias por puesto de trabajo (23%) aprobado en sesión plenaria celebrada el día 13 de noviembre de 2018, con el siguiente desglose:

- Del 13 al 30 de noviembre de 2018:	217,61 €
- Diciembre de 2018:	362,68 €
- Parte proporcional Extra Navidad:	96,71 €
• TOTAL ATRASOS AÑO 2018	676,99 €

Dicho pago se hará efectivo en la nómina correspondiente al mes de febrero de 2019, al haber ya liquidado la correspondiente al periodo enero 2019 donde ya se incluyó este incremento salarial.

. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2019, por la que se resuelve:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Proceder a la devolución de 120,09 € a D. M.I.J., correspondientes al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del vehículo Opel Astra, matrícula NA-5209-AS, indebidamente girado, en la cuenta facilitada por el contribuyente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2019, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 14,91 € a D. D.I.C., correspondientes al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica años 2017 y 2018 de la motocicleta Kymco Quannon, matrícula 6046-GGN indebidamente girados, en la cuenta facilitada por en contribuyente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019, expediente 09/2017, por la que se resuelve:

No dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por informe NO favorable del Consejo de Empadronamiento a:

S.A.I. empadronado en domicilio de Paseo Río Irati nº 17 P02 A de Noáin

. Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019, expediente 22/2017, por la que se resuelve:

No dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por informe NO favorable del Consejo de Empadronamiento a:

E.V.C. empadronado en domicilio de Paseo Río Irati nº 17 P02 A de Noáin

. Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019, expediente 30/2017, por la que se resuelve:

No dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por informe NO favorable del Consejo de Empadronamiento a:

M.J.P.M. empadronado en domicilio de Calle Real nº 30 P04 A de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Visto que este tipo de supuestos viene contemplado en el Convenio suscrito con sus funcionarios y personal laboral fijo para el periodo 2016 - 2019, se autoriza el reintegro de 66,10 € a DOÑA E.I.M., correspondiente a los gastos de renovación del referido carnet de conducir clase B, ya que se le exigió este permiso para el acceso a su puesto de trabajo (bases reguladoras de la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 36 de fecha 23 de febrero de 2015).

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2019, por la que visto el informe de reparos emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de enero de 2019, que indica lo siguiente:

En virtud de las competencias atribuidas en los art. 215 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, se emite el siguiente

INFORME DE REPAROS

Con motivo de las obras de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público financiadas parcialmente a través del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (Ley Foral 19/2018 de 10 de octubre) se han recibido en el Área de Intervención, con fecha 24 de enero de 2019, cuatro Resoluciones de Alcaldía dictadas con fecha 28 de diciembre de 2018 por las que se procedía a la adjudicación de:

- Reforma instalación alumbrado público en CM16 en Noáin, adjudicada a Montajes Eléctricos Alba, S.A.L. por importe de 31.275,21 € (IVA incluido).
- Reforma instalación alumbrado público en CM1 en Zulueta, adjudicada a Montajes Eléctricos Alba, S.A.L. por importe de 43.026,79 € (IVA incluido).
- Reforma instalación alumbrado público en Oriz, adjudicada a Electricidad Fija S.L. por importe de 8.865,22 € (IVA incluido).
- Reforma instalación alumbrado público en Otano, adjudicada a Electricidad Azcárate S.L. por importe de 10.404,79 € (IVA incluido).

Si bien se puede constatar a través del texto de las Resoluciones de alcaldía que se invitó a cinco empresas interesadas, a pesar de haber interpretado el objeto de contratación como un contrato menor (art. 81 de la LFCP), no se siguió el procedimiento de contratación preceptivo conforme a la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra contemplado en su art. 80 como un procedimiento de contratación simplificado y vulnerando por tanto el art. 39 de la misma norma que impide el fraccionamiento del objeto del contrato.

La diferente localización de las obras, cuyo contenido es similar, no justifica el fraccionamiento del objeto del contrato sino que es motivo para su tramitación por lotes dentro del mismo expediente de contratación conforme al art. 41 de la LFCP.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Tal y como se recomendó en Informe de Reparos por causas análogas en 2018, en caso de dar por válido el procedimiento seguido se recomienda que se proceda a la formalización del respectivo contrato con inclusión de una cláusula en la que el contratista se obligue a cumplir todas las estipulaciones en el proyecto y se incluye la fianza o aval que se estime procedente.

A la vista del mismo, se quiere hacer constar que durante el año 2018 el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) solicitó al Gobierno de Navarra sustituir diversas luminarias existentes a LED a través del P.I.L.

Las subvenciones se solicitaron de forma independiente siguiendo el criterio del área de Urbanismo (ingeniero asesor municipal) con el fin de obtener una mayor puntuación.

Por ello se licitaron también de una en una al considerar que esa era la forma adecuada.

Para cada obra se pidieron 5 ofertas y se valoró el precio y el tiempo de ejecución, no teniéndose en cuenta la posibilidad de realizarlo a través de un procedimiento simplificado único por lotes, se resuelve:

1º.- Aceptar los reparos efectuados por Intervención Municipal.

2º.- Notificar a las diferentes áreas la necesidad de solicitar información jurídica para determinar el procedimiento idóneo a la vista de las diferentes circunstancias que concurren en cada licitación.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Ampliar el horario de cierre de los bares y locales de ocio situados en Noáin, hasta las 6:30 horas de la madrugada, con motivo de la celebración de la fiesta de Carnaval el día 2 de marzo de 2019.

Así mismo se le comunica que a las 6:00 horas de la mañana deberá proceder al corte de todo sistema de música en el local.

. Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- ABONAR las facturas presentadas a los empleados del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) con el siguiente detalle:

NÚMERO DE TRABAJADORES A		
31/12/2018	50	Dato facilitado por el Área de Personal
NÚMERO DE TRABAJADORES A		
31/12/2017	45	
BOLSA AÑO 2018	17325,48	



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

CANTIDAD A PAGAR 7.451,69
REMANENTE 9873,79

. Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Declarar agotada la lista aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2015, según bases reguladoras recogidas en B.O.N. nº 34 de fecha 19 de febrero de 2015. (Lista de jardineros).

2º.- Disponer que se comience a realizar los trámites oportunos para la elaboración de una nueva lista.

. Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2019, por la que, visto el escrito presentado por DOÑA M.A.C.M. con fecha 25 de febrero de 2019, funcionaria de nivel C, en el que solicita la concesión de un préstamo de 3.000,00 euros (TRES MIL EUROS) a devolver en un plazo de 18 meses (21 mensualidades), y en virtud de las atribuciones que me vienen conferidas, se resuelve acceder a lo solicitado.

En los meses de pagas extraordinarias se descontará el doble que en una mensualidad normal, artículo 10.7 del Convenio.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 2º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

1.- TELÉFONO DE LA ESPERANZA, remite correo electrónico con fecha 21 de enero de 2019, adjuntando memoria de todas las actividades de la entidad realizadas en el año 2018 así como pago de seguros sociales correspondientes al mes de diciembre de 2018 como justificante del gasto subvencionado por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en dicho ejercicio.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

2.- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA – EUNATE ELKARTEA, remite escrito con fecha 31 de enero de 2019, adjuntando memoria técnica y económica final del ejercicio 2018 como justificante del gasto subvencionado por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en dicho ejercicio.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

3.- DOÑA M.P.F.V., en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE NAVARRA (ADEMNA), remite escrito con fecha 26 de diciembre de 2018, adjuntando justificación de la subvención concedida mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2018 a la partida subvenciones a entidades sin ánimo de lucro: memoria técnica y económica del proyecto subvencionado, facturas y detalle de gastos.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

4.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES E INNOVACIÓN PÚBLICA.- Remite correo electrónico con fecha 11 de febrero de 2019, que indica lo siguiente:

En relación con la moción aprobada por Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el pasado 15 de enero de 2019, en la que se insta al Gobierno de Navarra a diversas actuaciones relativas a la mejora de la conectividad de Internet del municipio de Noain, le comunico que esta Administración considerará dicha instancia con el máximo interés, pues favorecer la conectividad de las entidades locales de Navarra es uno de sus objetivos fundamentales, y la atenderá en la medida de sus posibilidades, siempre dentro del marco legal que permitan la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

5.- GOBIERNO DE NAVARRA.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA.- Remite Resolución nº 161 de fecha 11 de febrero de 2019, recurso de alzada nº 18-01774, interpuesto por Doña R.M.R., contra resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de fecha 2 de julio de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante resolución de la propia Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2013, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se resuelve:

Desestimar el recurso de alzada más arriba referenciado, interpuesto contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de fecha 2 de julio de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante resolución de la propia Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2013, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; acto que se confirma por ser ajustado a Derecho.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

7.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOÁIN, remite acuerdo de sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, que indica: PUNTO 2.- Se acuerda a propuesta del miembro de la Junta del Patronato, que cada instalación deportiva por separado se pueda declarar como SATURADA con un informe elaborado por el técnico deportivo del Ayuntamiento y por el gerente de la empresa pública de gestión de instalaciones deportivas municipales, siempre y cuando, no queden horas libres para poner a disposición de nuevos Clubes o de demanda en creciente de Clubes que ya están desarrollando su labor en el municipio.

Se recuerda remitir a Elortzibar.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PUNTO 3º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-

A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.-

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOÁIN.-

Que en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) figura la plaza 5.3 Oficial administrativo adscrito al Patronato Municipal de Deportes de Noáin, ocupado por D. J.O.G., a tiempo parcial 50% jornada, mediante contrato administrativo de provisión de vacante suscrito con fecha 31 de mayo de 2017.

Desde el día 30 de enero de 2019 D. J.O.G. se encuentra en situación de permiso de paternidad, con una duración de 5 semanas, según la legislación vigente.

Por tal motivo y visto que resulta imprescindible la contratación de un Oficial Administrativo adscrito al Patronato Municipal de Deportes que sustituya a D. J.O.G. durante este periodo de permiso de paternidad.

Por ello con fecha 24 al 29 de enero de 2019, ambos inclusive, se ha procedido desde los Servicios Técnicos de Personal a efectuar llamamientos al aspirante con prioridad de llamamiento y doce primeros aspirantes de la relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Oficial Administrativo al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 242 de 19 de diciembre de 2016, así como en la



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

página web municipal.

La aspirante con prioridad de llamamiento de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, según lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria, y los once primeros aspirantes de la lista renuncian en tiempo y forma al encontrarse trabajando en la actualidad, adjuntando todos ellos contrato de trabajo en vigor.

La aspirante nº 12 de la lista, Doña M.N.H.E. acepta con fecha 29 de enero de 2019 la referida oferta de trabajo y por ello se procede a su contratación administrativa por sustitución con fecha 30 de enero de 2019. (Periodo permiso de paternidad del 30/01/2019 al 05/03/2019, ambos inclusive).

Este permiso según las últimas modificaciones se puede ampliar hasta en 8 semanas, habiendo instado al trabajador a que solicite la ampliación ante el INSS.

JARDINERÍA Y AGENDA 21.-

Con fecha 19 y 20 de diciembre de 2018 se efectuaron llamamientos a los aspirantes aprobados de la lista para contratación temporal del puesto del Área de Jardinería y Agenda 21 aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2015 para la provisión temporal por vacante de las plazas 2.32 y 2.33, jardineros, de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz). Confirmando la aceptación a los referidos puestos los aspirantes nº 5 y 6 de la lista.

No obstante el candidato nº 6 informó con fecha 12 de febrero de 2019 que le había surgido una posibilidad laboral con mejores condiciones y renunciaba al puesto.

Estando estas plazas en un proceso de modificación según acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2018 y aprobación definitiva en B.O.N. nº 33 de fecha 18 de febrero de 2019, se tuvo que esperar hasta este trámite para efectuar las correspondientes contrataciones.

Por ello con fecha 21 de febrero de 2019 se efectuó llamamiento al aspirante nº 7 de la lista de aprobados, aceptando el puesto.

Con fecha 25 de febrero de 2019 se efectúa contrato administrativo para provisión temporal de vacante plaza 2.32 a D. J.V.L., aspirante nº 5 y con fecha



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

26 de febrero de 2019 contrato de la misma modalidad plaza 2.33 a Doña B.M.G., aspirante nº 7.

B.- PRÓRROGAS.-

No se ha producido ninguna prórroga de contrato en este periodo.

C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-

No se ha procedido a la finalización y/o liquidación de ningún contrato en el mes de febrero de 2019.

D.- BAJAS MÉDICAS.-

Durante el mes de febrero de 2019 se han producido diversas altas/bajas (enfermedad común), encontrándose de baja de larga duración los siguientes empleados:

- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.21.
- 1 funcionaria del área del Patronato de Cultura, plaza 5.1

E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-

Se da de nuevo cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2019, de Doña D.V.V. informado en Resoluciones de Alcaldía.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de personal.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL FONDO LOCAL NAVARRO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2019.-

6.- FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS.- Remite escrito de fecha 11 de febrero de 2019, que indica lo siguiente:

Todos los años me dirijo a ti por estas fechas para invitar a la entidad que presides a participar en la nueva edición del Fondo Local Navarro de Cooperación que, como sabes, gestiona esta Federación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Han transcurrido ya veinte años desde que se creó el Fondo, con el ánimo de aunar los esfuerzos de las entidades locales en esta materia y creemos que los resultados son buenos. Hemos conseguido llevar agua potable a miles de personas que carecían de ella y hemos contribuido a mejorar la salud y la educación de muchas comunidades de América, África y Asia.

En la FNMC estamos convencidos de que, con más o menos dinero, vale la pena mantener esta línea de solidaridad con las personas que viven sin acceso a agua, a la sanidad o a la educación.

Como sabes, cada entidad aporta al Fondo la cantidad que desea, que en unos casos es el total de los recursos que destina a cooperación, y en otros una parte mayor o más pequeña de los mismos. Son muchos los ayuntamientos y concejos que además de aportar dinero al Fondo se reservan otra cantidad para financiar desde su pueblo acciones propias.

En este sentido, quisiera invitarte este año a sumaros a este proyecto común de las entidades locales de Navarra. De forma singular, esta invitación puede ser aceptada de dos formas: Una de ellas, mediante una aportación para este año rellenando la ficha adjunta de adhesión anual (anexo 1); y otra, rellenando la ficha adjunta (anexo 2) en la que os adherís a la iniciativa con la cantidad que deseáis, por un periodo indefinido y hasta nueva orden.

No importe que las cantidades que aportéis sean mayores o pequeñas, lo que nos importa sobre todo es ser más, con el absoluto convencimiento de que lo que estamos haciendo es bueno.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adhesión anual del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) al Fondo Local de Cooperación para el desarrollo 2019, al que se destinará el 100% de la cantidad asignada en el Presupuesto de esta entidad en el año 2019 en concepto de subvenciones 0,7%. Informándose a la Federación Navarra de Municipios y Concejos del importe que se va a destinar una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General único año 2019.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ANULACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA MERCANTIL ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.- ORDENANZA Nº 43.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

D. J.A.A.I., en nombre y representación de ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L., remite con fecha 7 de febrero de 2019 acuerdo del Consejo de Administración de la referida empresa pública por la que se solicita la anulación de la Ordenanza nº 43, reguladora de las tasas por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) gestionada por la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) aprobar la anulación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) gestionadas por la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., Ordenanza nº 43.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ).- ORDENANZA Nº 36.-

Ante el cambio de dominio de la sede electrónica municipal gestionada por la empresa Espúblico – GESTIONA, se propone la modificación en la Ordenanza Reguladora de la sede electrónica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), Ordenanza nº 36, consistente en:

Artículo 6. Medios de acceso a los servicios electrónicos

1. La Administración Municipal garantizará el acceso de la ciudadanía a los servicios electrónicos proporcionados en el ámbito de su competencia a través de un sistema de varios canales que contará, al menos, con los siguientes medios:
 - a. Las oficinas de atención presencial que se determinen, las cuales pondrán a disposición de la ciudadanía de forma libre y gratuita los medios e instrumentos precisos para ejercer los derechos reconocidos en esta Ordenanza, debiendo contar con asistencia y orientación sobre su utilización, bien a cargo del personal de las oficinas en que se ubiquen o bien por sistemas incorporados al propio medio o instrumento.
 - b. Puntos de acceso electrónico, consistentes en sedes electrónicas creadas y gestionadas por los distintos Servicios y Organismos Públicos y disponibles para toda la ciudadanía a través de redes de comunicación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

El punto de acceso general a través del cual la ciudadanía puede, en sus relaciones con la Administración Municipal, acceder a toda la información y a los servicios disponibles será el siguiente:
<http://www.noain.sedelectronica.es>

- c. Servicios de atención telefónica que, en la medida en que los criterios de seguridad y las posibilidades técnicas lo permitan, faciliten a la ciudadanía el acceso a las informaciones y servicios electrónicos a los que se refieren los apartados anteriores.

Artículo 12. La Sede Electrónica General

- Se establece como sede electrónica general de la Administración municipal el punto de acceso electrónico general, <http://www.noain.sedelectronica.es>. En esta sede, se pondrá a disposición de la ciudadanía la relación de servicios y el modo de acceso a los mismos, debiendo mantenerse coordinado con los restantes puntos de acceso electrónico de la Administración municipal y sus Organismos Públicos, hacia los que existirá un enlace directo.

Siendo las 19:11 horas de la tarde, se persona en la sesión Sra. Antolín.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), Ordenanza nº 36.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE COMUNICA LOS DIFERENTES PUEBLOS DEL VALLE DE ELORZ CON NOÁIN.- ORDENANZA Nº 41.-

Se propone la supresión del anexo con la tasa de la Ordenanza Reguladora del servicio de autobús que comunica a los diferentes pueblos del Valle de Elorz con Noáin durante el ejercicio 2019 para verificar si con ello se incrementa el número de usuarios y, en caso contrario valorar, otras opciones.

ANEXO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTOBÚS QUE COMUNICA A LOS DIFERENTES PUEBLOS DEL VALLE DE ELORZ CON NOÁIN.-



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

Tasa: 0,51 € / viaje.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de transportes que comunica los diferentes pueblos del Valle de Elorz con Noáin, Ordenanza nº 41.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONDICIONES DE CUENTA DE CRÉDITO DE CAJA RURAL DE NAVARRA PARA LA EMPRESA PÚBLICA ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.-

D. J.A.A.I., Gerente de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., remite correo electrónico con fecha 28 de febrero de 2019 informando sobre las condiciones de renovación facilitadas por Caja Rural de Navarra en la cuenta de crédito:

- Duración: 12 meses.
- Saldo medio dispuesto: 0,44%.
- Saldo medio no dispuesto: 0,10% trimestral.
- Comisión de apertura: 0%.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (4 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU y PSN/PSOE) aprobar las condiciones de cuenta de crédito de Caja Rural de Navarra para la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.

Los representantes del grupo municipal UPN manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (8 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, PSN/PSOE y 5 abstenciones UPN) aprobar las condiciones de la cuenta de crédito de Caja Rural de Navarra para la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.

PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ENCARGO DE NUEVA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ).-

El Departamento de Administración Local, sección de Gestión Económico-Financiera, remite con fecha 4 de marzo de 2019 el siguiente correo electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18/2017, de 27 de diciembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes, “En la distribución de la cantidad correspondiente a cada Ayuntamiento para el año 2019, aquellos Ayuntamientos que no tengan actualizados los valores catastrales o no hayan iniciado conforme a la legislación vigente el proceso de revisión de la ponencia de valoración aplicable en su término municipal, verán disminuido en un 10% el importe total a percibir en concepto de transferencias corrientes”.

Para poder determinar la cuantía del Fondo para el ejercicio 2019 se solicita a todas las entidades locales la remisión de un certificado emitido desde Secretaría de su Ayuntamiento en la que conste la fecha de aprobación de la ponencia de valoración en vigor o el acuerdo plenario, anterior al 30 de abril de 2019, por el que se han comprometido a iniciar los trámites para la aprobación de la misma.

Dicha información deberá ser presentada por registro electrónico ante la Sección de Gestión Económico-Financiera **antes del 15 de mayo de 2019.**

La vigente Ponencia de Valoración de Noáin (Valle de Elorz) se aprobó mediante Resolución 29/204, de 18 de septiembre de 2014, del Director del Servicio de Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar el encargo de una nueva Ponencia de Valoración del municipio de Noáin (Valle de Elorz) y la remisión de dicho acuerdo al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN-VALLE DE ELORZ AL PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA.-

Visto la documentación aportada desde el Área de Agenda 21 y que a continuación se transcribe:

El abajo firmante, **Alberto Ilundain Avellaneda, alcalde** del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ha recibido el [fecha] el mandato del Ayuntamiento de firmar el **Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas sobre el Clima y la Energía**, a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento del Compromiso oficial y que se sintetizan a continuación.

Por lo tanto, esta administración local se compromete básicamente a:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático**.

Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.

Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Acepto que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la Oficina del Pacto de los Alcaldes, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de urbanismo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

PUNTO 11º.- VARIOS.-

VARIOS. PLANEAMIENTO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

EXPEDIENTE DE RUINA. CALLE SAN JUAN 16.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

ORDEN DE EJECUCIÓN. EXPE. LICOBORMA/2015/29.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

CONSIDERACIONES AL EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EEA DE LA MODIFICACIÓN DE PSIS 4º FASE CDT.

Se ha presentado con fecha 26 de febrero de 2019, en plazo, el informe municipal con una serie de consideraciones al respecto resumidas en:

1. Calificación de la actuación.
2. Insuficiencia de medidas correctoras.
3. Ausencia de referencias a las implicaciones ambientales derivadas de la cercanía del aeropuerto.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo:

- Se va a remitir el archivo PDF del documento remitido al Gobierno de Navarra a los miembros de la Comisión.
- Se solicitará información a NASUVINSA, como titular de los terrenos afectados sobre las actuaciones de prospección que se han ejecutado en sus terrenos sin la pertinente licencia.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

VARIOS - SUBVENCIONES.

RESOLUCIÓN 889/2018 , DE 10 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS, POR LA QUE SE SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LA OBRA EN LA CONVOCATORIA.

Con fecha 14 de febrero de 2019 y dentro del plazo establecido que terminaba con fecha 17 de febrero de 2019, se ha solicitado la inclusión en la convocatoria la obra de MEJORA DE ENVOLVENTE TÉRMICA DEL IESO NOAÍN - VALLE DE ELORZ.

Se recuerda en la Comisión que esta actuación se va a ejecutar con cargo a dos subvenciones; PIL 2017-2019 de Administración Local y la presente de Educación.



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

Las obras no se podrán iniciar hasta la autorización de la base máxima auxiliabile BMA por parte de Administración Local y ésta a su vez depende de la aprobación de los presupuestos municipales.

Las obras tienen que estar finalizadas para el 1 de octubre de 2019, condición de la convocatoria de Subvención de Educación.

Esta situación puede ocasionar el problema que para poder simultanear las dos subvenciones. Lo deseable es disponer de unos presupuestos aprobados cuanto antes.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

PIL. PROYECTOS DE ALUMBRADO 2019. LIBRE DETERMINACIÓN 2019.

Se ha recibido con fecha 13 de febrero de 2019, informe favorable de adecuación de las obras consistentes en renovación de alumbrados para 2019 con cargo a la Libre Determinación.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

VARIOS. OBRAS EN EJECUCIÓN

REPARACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN PLAZA DE LOS FUEROS.

Las obras de reparación de las humedades finalizaron con fecha 21 de diciembre de 2018.

Se ha procedido a comprobar en varias ocasiones por parte de los servicios técnicos municipales el estado del interior del trastero afectado para verificar si la actuación ejecutada ha solucionado la entrada de agua en el mismo, pudiendo comprobar que efectivamente y hasta la fecha se ha cortado la entrada de agua.

Con fecha 22 de enero dio traslado a la aseguradora MAPFRE de la ejecución de los trabajos y se solicitó el envío de un perito para que se persone en el trastero y vea la reparación efectuada, así como el estado del trastero.

Una vez se reúna el informe de la aseguradora con el de la asesoría jurídica encargada del asunto, se procederá a resolver el expediente.



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

ZONA LÚDICA DE ESPARCIMIENTO EN NOAÍN.

Con fecha 25 de febrero se han iniciado las obras de colocación de los elementos que integran la zona lúdica periférica al edificio de Lorenea.

La empresa suministradora es Sumalim y los trabajos de obra civil necesarios para la colocación son a cargo del ayuntamiento.

Los trabajos han sufrido retraso en su inicio debido a problemas técnicos de los elementos previéndose la finalización de los mismos para finales de semana (1 de marzo).

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

CUBIERTA PARQUE INCLUSIVO.

El diseño de la Cubierta del Parque Inclusivo se ha realizado desde el área Técnica de Urbanismo.

La redacción de proyecto se ha encargado a ENVÉS y previsiblemente para finales de marzo principios de abril podrán comenzar las obras.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

REPARACIÓN PUENTE METÁLICO YÁRNOZ.

Se autorización de Confederación Hidrográfica del Ebro para la obra de reparación del puente metálico de Yarnoz, promovido por el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

SUSTAINAVILITY.



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

El pasado 15 de febrero tuvo lugar en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Zizur Mayor la presentación oficial del Proyecto SUSTAINAVILITY.

Se expusieron las diferentes actuaciones a realizar en los distintos Ayuntamientos integrantes del proyecto. En lo que refiere a Noain, dentro la programación de los trabajos que planteó NASUVINSA para 2018/2019 se previó en la Mejora de envoltente térmica de las 88 viviendas que dan frente a la Plaza de Los fueros (Calle Navarra portales del 1 al 13).

El próximo día 13 de marzo de 2019 a las 18:20 horas se va a convocar a los vecinos de las Calles Cuenca, Navarra y Urbanización Los Porches, nº 3 en la Casa de Cultura a una reunión convocada por NASUVINSA para explicar las actuaciones.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

CONTESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE GOBIERNO DE NAVARRA A LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE VALLADO EN EL VIAL DE SERVICIO PARALELO A AUTOVÍA DEL PIRINEO AP-15 ASÍ COMO SU REPARACIÓN.

Visto el dictamen de la Comisión de urbanismo se acuerda por asentimiento darse por enterados

PUNTO 12º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico con fecha 27 de febrero de 2019, que indica lo siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2019**

La aprobación de la Constitución Española marcó un antes y un después en la vida de una ciudadanía que, hasta 1978, había vivido sumida en uno de los periodos más oscuros de nuestra historia reciente marcado, entre otros aspectos, por la discriminación contra la mujer.

Muchos Ayuntamientos, a partir de las primeras elecciones municipales de 1979, comenzaron a incluir la dimensión de género en el conjunto de la vida municipal apostando por la creación de centros de asesoría y servicios a las mujeres,



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

contribuyendo a la modernización de la Administración y a la formulación de las nuevas políticas del Estado de Bienestar.

En 1983, una delegación de la FEMP formada por 15 Alcaldesas y Concejales, a su regreso del I Encuentro Europeo de Electas Locales y Regionales de Europa, celebrado en Pisa, elevaba a la Comisión Ejecutiva de la FEMP una propuesta para la creación de un grupo de trabajo sobre la mujer.

A partir de ese momento, haciendo propio que “lo personal es político”, la FEMP puso sobre la mesa la necesidad de asegurar la progresiva incorporación de la mujer a la sociedad activa, la importancia de revelar el papel que tenían las mujeres y la urgencia de abordar la recuperación de su protagonismo a través de las políticas locales. Se empezó a hablar de igualdad en puestos de toma de decisiones, de paridad en las asambleas electas y de la importancia de contar con mujeres referente.

Luego llegó el II Encuentro Europeo de Mujeres Electas Locales y Regionales, reunido en Santiago de Compostela, en 1986 y con él, la creación de una Subcomisión de la Mujer en la FEMP, el llamamiento a crear las condiciones adecuadas para una mayor participación de las mujeres y, en definitiva, la estrategia que marcaría la acción futura. Le siguieron los Encuentros Europeos de Mujeres electas locales de Amberes (1988) y de Heidelberg (1992)

“¡Somos la mitad de la tierra, queremos la mitad del cielo y la mitad del poder!”. Con estas palabras, Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP en 1991, proclamó las demandas de las mujeres con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas Beijing + 15, que acogió Nueva York, en el año 2000.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es siempre una invitación para reflexionar sobre los avances alcanzados en materia de igualdad de género y una oportunidad para centrar la acción y fijar hacia donde queremos dirigirnos. Sin embargo, cuando se cumplen 40 años de democracia local, esta oportunidad obliga a mirar atrás para no olvidar de dónde venimos.

El 3 de abril de 1979, España daba la bienvenida a “**las 103 Alcaldesas del 79**”, las primeras 103 Alcaldesas, mujeres pioneras y valientes que decidieron dar un paso al frente y liderar el cambio en sus pueblos y ciudades.

40 años más tarde, hay 1.565 Alcaldesas en España. En este tiempo, fueron las Corporaciones Locales quienes introdujeron e impulsaron la necesidad de reflexionar en torno a la evolución de las políticas de igualdad, a su impacto y a su evolución asumiendo el papel de agente de cambio y desvelando las contradicciones del sistema, las desigualdades entre mujeres y hombres, las



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

discriminaciones que sufrían y sufren las mujeres y aportaron soluciones desde el conocimiento de las personas y de sus necesidades.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.

- Reconocemos la valentía de las 103 Alcaldesas del 79, que abrieron el camino del cambio y que contribuyeron a crear referentes para todas las mujeres que hoy asumen puestos de decisión en tantas Corporaciones Locales.

- Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

- Reconocemos la importancia de continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias que nos ha devuelto el Pacto de Estado en materia de violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA LOCAL

Debatido el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) adherirse a la Declaración Institucional con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer 2019.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en el fichero de audio resultante de la grabación de este Pleno.